



	FUNCIONES	PROCEDIMIENTO
<p><b>DEPARTAMENTO CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, DE VIVIENDAS Y ÁREAS DE RECREACIÓN</b></p>	<p>1. Priorizar los trabajos de Construcción y Supervisión de los proyectos con la Gerencia de Infraestructura.</p>	<p>1. Reuniones periódicas en la Gerencia de Infraestructura. 2. Orden Inicio del proyecto por parte de la Gerencia de Infraestructura.</p>
	<p>2. Coordinación y Programación de las supervisiones de proyectos.</p>	<p>1. Definición de la supervisión por la Gerencia de Infraestructura. 2. Revisión de Documentos del Proyecto para su coordinación. 3. Recibir del Contratista la Programación del proyecto.</p>
	<p>3. Programar en conjunto con los supervisores y la Jefatura de la Unidad de Diseño, la cuadrilla de topografía para las visitas de campo.</p>	<p>1. De acuerdo al avance de obras, definir y programar las necesidades. 2.- Levantamiento Topografico de campo y dibujo de planos.</p>
	<p>4. Control y Seguimiento de las Obras en ejecución, a través de las supervisión de los proyectos.</p>	<p>1. Inspección permanente de las actividades en ejecución en el campo. 2. Seguimiento continuo para construir obras de buena calidad. 3. Instrucciones verbales, escritas y uso de bitácora para el contratista.</p>
	<p>5. Determinar las adecuaciones o modificaciones del proceso constructivo de las obras.</p>	<p>1. Identificar actividades necesarias y no definidas en el contrato. 2. Revisión de cantidades, costos y su Justificación. 3. Autorización de Orden de Cambio con la Gerencia de Infraestructura.</p>
	<p>6. Revisar, Evaluar y Autorizar avance de obras ejecutadas de cada proyecto, según la información de campo proporcionada por la supervisión</p>	<p>1. Medición de Cantidades de Obra con la Supervisión y Contratista. 2. Revisión de la estimaciones de obra ejecutada y documentos soportes. 3. Autorización de la estimación con la Gerencia de Infraestructura.</p>
	<p>7. En coordinación con la gerencia de infraestructuras los tramites para los permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las dependencias que corresponda.</p>	<p>1. Definir las necesidades del proyecto con la supervisión. 2. Elaboración y Envío de Solicitudes a dependencias e Instituciones como DIMA, ASP, ENEE, HONDUTEL, Compañías de Comunicación.</p>
	<p>8. Dar atención a vecinos y público en general, en asuntos relacionados con la construcción y supervisión de las obras.</p>	<p>1. Recibir Solicitudes y Quejas por escrito o en forma verbal. 2. Atención en Reuniones y Visitas a los proyectos 3. Acciones necesarias para solucionar los problemas</p>
	<p>9. Elaborar, Autorizar y entregar Actas de Recepción Final con la coordinación de la Gerencia de Infraestructura, de acuerdo al informe de la supervisión del proyecto.</p>	<p>1. Informe de actividades y Obra Ejecutada por la Supervisión. 2. Verificación de la finalización de las obras según contrato. 3. Elaboración y Firma del Acta de Recepción Final</p>
	<p>10. Llevar el archivo de la Jefatura de Construcción de Edificios, de Viviendas y Áreas de Recreación</p>	<p>Cada documento original y copia correspondiente a esta oficina es archivado.</p>